



VISTO, la nota presentada por el Director de la Adscripción en Investigación Dr. Sergio ALEMANO, de la Mic. Solange MERIGO FIGUEROA en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota informa que la adscripta designada por la Resolución de Consejo Directivo N° 226/17 en su Anexo I, en el periodo del 17 de Agosto y por el término de un año, no puedo hacerse cargo de la misma por razones laborales.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Naturales.

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación como Adscripta en Investigación a partir de su nombramiento

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

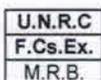
ARTICULO 1. Dejar sin efecto la Designación como Adscripta en Investigación a la Mic **Solange MERIGO FIGUEROA (D.N.I. N° 38.813.839)** bajo la Dirección del Dr. Sergio ALEMANO y Co-Dirección de la Dra. Melina TALANO en el Tema: "Evaluar la producción de metabolitos secundarios de cepas de *Bacillus pumilus* (SF5 y SF7) y su acción en la inoculación y co-inoculación de girasol", aprobada en la Resolución del Consejo Directivo N° 226/17 en su Anexo I, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, ello a partir del 17 de Agosto de 2017.

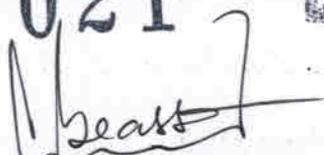
ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

021




Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.